

REQUISITOS PARA PERMISO DE INHUMACION

- ACTA DE DEFUNCIÓN
- OFICIO DE TRASLADO DE CADAVER DIRIGIDO AL OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR Y COPIA DE ACTA DE DEFUNCION EN CASO DE QUE LA DEFUNCION HAYA OCURRIDO EN OTRO MUNICIPIO O ESTADO.
- COMPROBANTE DE UBICACIÓN Y PROPIEDAD DE LUGAR EN EL PANTEON.